



Sala de
Regidores

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto otorgar un reconocimiento institucional y un estímulo económico extraordinario a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron en el operativo municipal con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

ASUNTO: Iniciativa de acuerdo para reconocer a integrantes del Operativo Municipal FIFA 2026.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Las que suscriben, Regidora **Ana Isabel Robles Jiménez** y Regidora **María Andrea Medrano Ortega**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79, 80 y 85 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 37, 38 fracciones IX y XII y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como el artículo 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente **Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, que tiene por objeto otorgar un reconocimiento institucional y un estímulo económico extraordinario a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron en las acciones operativas desarrolladas con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la ciudad de Guadalajara**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Copa Mundial de la FIFA¹ constituye el acontecimiento deportivo de mayor relevancia y proyección internacional, al congrega a millones de personas alrededor

¹ Página oficial Copa Mundial de la FIFA 2026:

<http://www.fifa.com/tournament/men/worldcup/canadamexico2026> Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA)





del mundo y representar un espacio de encuentro entre naciones, culturas y sociedades.

Para las ciudades sede, este evento implica una oportunidad extraordinaria para fortalecer su posicionamiento internacional, incentivar la actividad económica, promover el turismo y demostrar su capacidad institucional para organizar eventos de gran magnitud bajo los más altos estándares internacionales.

La designación de Guadalajara como una de las **ciudades sede de la** Copa Mundial de la FIFA 2026² representó un reconocimiento **internacional a la** infraestructura, capacidad organizativa y fortaleza institucional del Municipio; sin embargo, también implicó asumir una **responsabilidad excepcional** frente a millones de visitantes nacionales y extranjeros, **organismos internacionales**, medios de comunicación y autoridades **deportivas** provenientes de distintas **partes** del mundo.

Durante treinta y **nueve días consecutivos**, comprendidos del 11 de junio al 19 de julio de 2026³, Guadalajara se **convirtió en un escaparate** internacional, enfrentando uno de los **mayores retos logísticos, operativos y administrativos** de su historia reciente, al tener **que garantizar el adecuado funcionamiento** de la ciudad durante la celebración de un evento **sin precedentes**.

Más aún, el éxito de una ciudad sede no depende exclusivamente de la realización de los encuentros deportivos. Su verdadero éxito radica en la capacidad de las instituciones públicas para **garantizar** condiciones de seguridad, limpieza, movilidad, orden, atención ciudadana, protección civil, conservación de los espacios públicos y

² Página oficial Copa Mundial de la FIFA 2026:

<https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articulos/guadalajara-cuatro-partidos-estadio-copa-mundial-2026>

³ <https://guadalajarafw26.com/es/fifa-fan-festival>



prestación eficiente de los servicios municipales antes, durante y después de cada actividad relacionada con el evento.

En consecuencia, el éxito alcanzado por Guadalajara como la mejor ciudad sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026 no puede entenderse únicamente como el resultado de una adecuada planeación institucional o de la infraestructura disponible, sino **también como la suma del compromiso, profesionalismo y vocación de servicio de cientos de personas servidoras públicas que hicieron posible que la ciudad respondiera con eficacia a las exigencias de un acontecimiento de alcance mundial.**

2. La celebración de la **Copa Mundial de la FIFA 2026** implicó la implementación de uno de los operativos **municipales más** amplios y complejos desarrollados por el Gobierno de **Guadalajara en los últimos años.** La magnitud del evento exigió una coordinación **transversal entre dependencias municipales**, la adopción de esquemas extraordinarios de **organización institucional y** la disponibilidad permanente de recursos humanos y materiales **para atender de manera** simultánea las necesidades derivadas del evento y la **prestación cotidiana de los servicios** públicos municipales.

Durante dicho periodo, el **Ayuntamiento** de Guadalajara implementó un operativo institucional permanente **que requirió fortalecer** los mecanismos de articulación institucional, establecer mecanismos **extraordinarios** de supervisión, ampliar esquemas de atención **ciudadana y reforzar** la capacidad operativa de distintas dependencias municipales, con el propósito de asegurar que la ciudad mantuviera la calidad en la prestación de los servicios públicos sin afectar la atención cotidiana que demanda la población.

Cada espacio público conservado, cada vialidad atendida oportunamente, cada operativo preventivo implementado, cada brigada desplegada, cada jornada extraordinaria de limpieza, cada acción de protección civil y cada servicio municipal prestado durante este periodo constituyeron piezas fundamentales para proyectar a



Guadalajara como una ciudad ordenada, hospitalaria, segura y preparada para recibir a miles de visitantes provenientes de distintas partes del mundo.

La operación municipal desplegada durante este periodo constituyó uno de los mayores ejercicios de coordinación institucional realizados por el Gobierno Municipal en los últimos años, reflejando la capacidad técnica, administrativa y operativa de las personas servidoras públicas que integran la administración pública municipal.

3. Detrás del éxito operativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 existió un esfuerzo humano excepcional que merece ser reconocido por este Ayuntamiento.

Durante treinta y nueve días consecutivos, cientos de personas servidoras públicas desarrollaron jornadas laborales extraordinarias, cubrieron guardias permanentes, reforzaron turnos de trabajo, atendieron eventos masivos, respondieron oportunamente a situaciones imprevistas y garantizaron la continuidad de los servicios públicos municipales bajo condiciones de alta exigencia operativa.

Muchas de estas labores fueron desarrolladas fuera de los horarios ordinarios de trabajo, incluyendo fines de semana, horarios nocturnos y jornadas prolongadas, con el propósito de asegurar que Guadalajara ofreciera a visitantes nacionales e internacionales una ciudad funcional, ordenada y en condiciones óptimas para el desarrollo del evento.

Mientras miles de personas disfrutaban de la fiesta deportiva, existió un esfuerzo institucional permanente desarrollado por quienes, desde distintas áreas de la administración municipal, trabajaron antes del amanecer y hasta altas horas de la noche para mantener limpias las calles, preservar el orden, brindar atención inmediata a cualquier contingencia, coordinar operativos especiales, proteger la integridad de las personas y garantizar el funcionamiento permanente de los servicios públicos municipales.



Sala de
Regidores

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto otorgar un reconocimiento institucional y un estímulo económico extraordinario a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron en el operativo municipal con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

El compromiso demostrado por estas personas servidoras públicas trascendió las obligaciones ordinarias inherentes al ejercicio de sus cargos, constituyendo una aportación extraordinaria al prestigio institucional del Municipio de Guadalajara y al bienestar colectivo de quienes habitan y visitaron nuestra ciudad durante este importante acontecimiento internacional.

4. El reconocimiento institucional constituye un mecanismo mediante el cual los órganos de gobierno distinguen aquellas conductas que, por su trascendencia, fortalecen el servicio público, incentivan la excelencia administrativa y consolidan una cultura organizacional basada en el mérito.

En ese contexto, el artículo 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara establece expresamente que el Ayuntamiento puede conceder reconocimientos en casos no previstos a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad, incluyendo la posibilidad de otorgar estímulos económicos cuando las circunstancias así lo ameriten.

Las actividades desarrolladas por las personas servidoras públicas que participaron en el operativo municipal de la Copa Mundial de la FIFA 2026 encuadran plenamente en dicho supuesto normativo, al tratarse de labores extraordinarias que contribuyeron de manera directa al adecuado desarrollo de un evento de trascendencia internacional y al fortalecimiento de la imagen institucional del Municipio de Guadalajara.

Reconocer este esfuerzo constituye, además de un acto de gratitud institucional, una decisión orientada a fortalecer la cultura del mérito, incentivar el compromiso con el servicio público y dejar constancia de que el Ayuntamiento de Guadalajara valora y distingue a quienes, mediante un desempeño excepcional, contribuyen de manera significativa al bienestar colectivo y al prestigio de nuestra ciudad.



5. Bajo esa lógica, el reconocimiento institucional que se propone mediante la presente iniciativa trasciende la entrega de un estímulo económico extraordinario y constituye una expresión formal del Ayuntamiento de Guadalajara para reconocer el compromiso, la disciplina, la disponibilidad y la vocación de servicio demostradas por las personas servidoras públicas que participaron en uno de los eventos operativos municipales de mayor relevancia en la historia reciente del Municipio.

Reconocer públicamente este esfuerzo fortalece **la identidad institucional**, incentiva la excelencia en el servicio público, promueve una **cultura organizacional** basada en el mérito y refrenda el **compromiso** del Ayuntamiento con la dignificación de la función pública como instrumento al servicio de la sociedad.

En ese contexto, la presente iniciativa busca dejar constancia institucional de que el éxito alcanzado por Guadalajara como ciudad sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026 también fue resultado del trabajo extraordinario realizado por las personas servidoras públicas que participaron en las acciones operativas implementadas con motivo de dicho evento, cuya identificación y validación corresponderá realizar durante el proceso de estudio y dictaminación de la presente iniciativa.

6. La ejecución del presente acuerdo requerirá que, durante el proceso de estudio y dictaminación de la presente iniciativa, se distinga a las personas servidoras públicas que participaron de manera directa en las acciones operativas implementadas por el Municipio de Guadalajara con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

El Ayuntamiento de Guadalajara garantiza que el reconocimiento institucional propuesto se desarrollará bajo los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y protección de los derechos fundamentales de las personas servidoras públicas que participarán como beneficiarias del presente acuerdo.



Sala de
Regidores

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto otorgar un reconocimiento institucional y un estímulo económico extraordinario a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron en el operativo municipal con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

7. Con base en lo anteriormente expuesto y considerando que la identificación de las personas servidoras públicas beneficiarias será determinada durante el proceso de estudio y dictaminación mediante la opinión técnica que emita la dependencia competente, se procede a dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en los siguientes términos:

a) Objeto

El objeto de la presente iniciativa es otorgar un **reconocimiento institucional** y un estímulo económico extraordinario a las personas **servidoras públicas** del municipio de Guadalajara por su **participación extraordinaria** durante la organización, desarrollo y conclusión del **operativo municipal** implementado con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

b) Materia que se pretende regular

La materia de la presente iniciativa es la autorización administrativa de un reconocimiento institucional y un **estímulo económico** extraordinario a servidores públicos por actos **de alto impacto social**.

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

- **Jurídicas:** Sin repercusiones jurídicas.
- **Presupuestales:** Implica la asignación de recursos públicos para el otorgamiento del estímulo económico previsto en la presente iniciativa, cuya ejecución quedará sujeta a la disponibilidad y suficiencia presupuestal que determine la Tesorería.
- **Laborales:** No genera derechos adquiridos ni precedentes obligatorios para casos futuros.



- **Sociales:** Fortalece la cultura de reconocimiento al servicio público, fomenta valores de solidaridad y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones municipales.

d) Fundamento jurídico

La presente iniciativa encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79, 80 y 85 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 38 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su distinguida consideración los siguientes puntos de:

ACUERDO

Primero. Se aprueba otorgar un reconocimiento institucional a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron de manera directa en el operativo municipal implementado con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Segundo. Se aprueba otorgar un estímulo económico, previa suficiencia presupuestal a las personas descritas en el punto Primero del presente Acuerdo sin que dicho estímulo constituya prestación laboral permanente ni genere derecho adquirido alguno.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la suficiencia presupuestal, y realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.



Sala de
Regidores

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto otorgar un reconocimiento institucional y un estímulo económico extraordinario a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara que participaron en el operativo municipal con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que, en coordinación con las dependencias que considere competentes, organice el acto protocolario para la entrega de premios y reconocimientos a las y los servidores públicos en términos de lo previsto en el presente acuerdo.

Quinto. Se faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento para realizar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y efectuar las notificaciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"


Regidora Ana Isabel Robles

Jiménez


Regidora María Andrea Medrano

Ortega

